



INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-INF-037

VERSION: 002

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
GENERALES	1	Para todos los eventos propios del Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación se deberán instalar puntos ecológicos para la separación de los residuos sólidos aprovechables y no aprovechables. Estos puntos deben ser claramente visibles y estar señalizados adecuadamente. Evidencia: Registro fotográfico.	X			SE ADJUNTAS EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS	
	2	La utilización de aparatos electrónicos como computadores, video beam, televisores y demás equipos eléctricos y electrónicos deberá contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría (Energy Star o su equivalente u cualquier otra como unión europea, ángel azul, TCO 1999, TCO 2003, Cisne Nórdico entre otros). Evidencia: Ficha Técnica de los equipos de impresión y/o Certificación Energy Star.			X		
	3	Para eventos de más de 100 personas es obligatorio contar con un técnico o tecnólogo ambiental, el cual debe estar durante todas las etapas del evento (Ver numeral 8 de la Guía para la realización de eventos sostenibles, disponible en Isolución como DEADQU-024 Guía para la realización de eventos sostenibles).			X		

NOR-
CER20208FIV-IA
CER20202**Alcaldía de Medellín**Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-INF-037

VERSIÓN: 002

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		Ejecución: Entregar informe de ejecución, registro fotográfico, recopilación de datos. Desmontaje y evaluación: entregar informe con la medición de datos, análisis de datos, acciones correctivas y de mejora. En esta etapa se deberá diligenciar el formato de mediciones de datos. (Ver numeral 6.3.1 Indicadores para calcular huella de carbono del evento). •Número de personas asistentes a los eventos. •Horas de duración del evento. •Consumo de papel. •Número de lámparas o luminarias y potencia de consumo en KW/h. •Número de equipos eléctricos y electrónicos y consumo energético en KW/h. •Peso de residuos generados en kg. •Distancias de desplazamiento en km, tipo de vehículos empleados, combustible y número de pasajeros.					
	4	El contratista deberá dar cumplimiento al artículo 63 de la Ley 1801 de 2016, en lo relacionado a los requisitos para realizar actividades que involucren aglomeraciones de público en escenarios, para lo cual el contratista deberá entregar a INDER previo al evento: Formato de emergencia y/o contingencia conforme a las indicaciones establecidas en el	X			SE ADJUNTA PLAN DE SEGURIDAD	

**Alcaldía de Medellín**Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-JNF-037

VERSION: 002

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y REFRIGERIOS		artículo 63 de la mencionada ley. Periodicidad: un mes antes de la realización del evento.					
	5	El contratista deberá cumplir con lo relacionado a la generación de ruido en los eventos realizados, deberá cumplir con los límites máximos permisibles en horario diurno y nocturno. Por lo cual, el contratista deberá entregar al INDER un documento firmado por el representante legal, donde certifique el cumplimiento de estas normas.	x			SE ADJUNTA CERTIFICADO DE GENERACIÓN DE RUIDO	
	6	El contratista No puede utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos, por lo tanto, deberá presentar registro fotográfico y ficha técnica de los empaques. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
	7	No utilizar materiales desechables plásticos (ej. vasos, platos, mezcladores de bebidas). Para esto deberá dar opciones más amigables con el ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros. deberá presentar registro fotográfico y ficha técnica de los productos. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo PBX: (574) 369 9000
NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304 / www.inder.gov.co

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
TRANSPORTE	8	El contratista deberá entregar la revisión técnico mecánica vigente por un CDA autorizado. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
	9	Certificar que hace mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas. Enviar certificados de la última disposición realizada de cada tipo de residuo. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			X		
AMBULANCIA	10	El prestador del servicio deberá presentar Plan de gestión integral de residuos generados en la atención de salud. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.	X			SE ANEXA CERTIFICADO	
	11	Certificación de disposición final de RESPEL biológico por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente, o certificado de contrato vigente expedido por el gestor. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.	X			SE ANEXA CERTIFICADO	
	12	Certificado de revisión técnico mecánica por un centro de diagnóstico automotor - CDA autorizado. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.	X			SE ANEXA CERTIFICADO	
UNIFOR MES	13	El prestador del servicio deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad:			X		





INFORME AMBIENTAL PARA CONVENIO DE APOYO

CODIGO: F-INF-037

VERSION: 002

COMPONENTE	ITEM	OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIMIENTO			COMENTARIOS	
			SI	NO	N/A	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
		Conforme a la demanda del servicio.					
	14	Certificado de disposición final de residuos peligrosos por un gestor autorizado con licencia ambiental vigente emitida por la autoridad ambiental competente. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			x		
BAÑOS	15	El prestador del servicio deberá presentar certificado de recolección de residuos líquidos. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio.			x		
	16	Certificado de disposición final de residuos líquidos proveniente de baños portátiles. Periodicidad: conforme a la demanda del servicio			x		
TROFEOS Y MEDALLERIA	17	El prestador del servicio deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			x		
	18	Ficha técnica de Trofeo y Medallería para garantizar que el material sea reciclable. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			x		
ALOJAMIENTO	19	El prestador del servicio de alojamiento deberá presentar Plan de manejo de residuos sólidos. Periodicidad: Conforme a la demanda del servicio.			x		


Alcaldía de Medellín

 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



LAB
LIGA ANTIOQUEÑA
DE BALONCESTO

Nit. 890.906.297-9

PLAN DE SEGURIDAD PARA EL EVENTO DENOMINADO "VENTANA 1 GRUPO A DE LA BASKETBALL CHAMPIONS LEAGUE"

PERSONERÍA JURÍDICA N°. 31 DE 1967

📍 Calle 48A N° 70 - 80, Coliseo Iván de Bedout.

📞 (+57) 3176935221

✉️ ligadebaloncestoantioquia@gmail.com

La Liga
de *todos*

PLAN DE SEGURIDAD PARA EL EVENTO DENOMINADO "VENTANA 1 GRUPO A DE LA BASKETBALL CHAMPIONS LEAGUE"



Nit. 890.906.297-9

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD

1. **OBJETIVO:** Proporcionar al INDER DE Medellín, y a cada una de las delegaciones los lineamientos del plan de seguridad para el evento de ciudad IV Torneo Internacional Zúñiga Amigos. Este plan de seguridad es creado con la colaboración de la policía local, el departamento de bomberos y el servicio de APH del evento, y a su vez presta atención a las condiciones climáticas y a otras cuestiones del medioambiente a medida que se acerca la fecha de los partidos. Este plan es presentado al INDER Medellín en el informe final y será actualizado si es necesario para próximos eventos. Asimismo, debe ser actualizado antes de cada partido, dado que el adversario, el clima, algunos factores del medioambiente y otros puntos delicados (por ej., cuestiones políticas pertinentes a los países de los equipos) pueden haber cambiado, lo cual podría afectar los juegos de cada día

I. INFORMACIÓN DEL EVENTO

- a. DELEGACIONES: MEDELLÍN
- b. NOMBRE: VENTANA 1 GRUPO A DE LA BASKETBALL CHAMPIONS LEAGUE
- c. FECHA: 27 AL 29 DE ENERO 2026 – COLISEO IVAN DE BEDOUT
- d. POCs [Puntos de Contacto] de Seguridad: ENTRADA ACCESO 1

II. INFORMACIÓN DE ESTADIO

- a. Nombre: COLISEO IVAN DE BEDOUT
- b. Dirección: CALLE 48 A # 70 -80
- c. Lista de POCs
 - i. Gerente del Estadio: Jorge Eduardo Saldarriaga Garcia
 - ii. Jefe de Seguridad: Harley Cordoba Vélez
- d. Capacidad: 5057 PERSONAS
- e. Estructura del Estadio
 - i. Cantidad de entradas para el Público: 1
 - ii. Cantidad de salidas de emergencia: 6
 - iii. Entradas al terreno/cancha: 2
 - iv. Lugar de Primeros Auxilios: AREA DE ENFERMERIA ESTADIO
 - v. Lugar Centro de Operaciones: PUESTO DE MANDO UNIFICADO ZONA 2 FRENTE ACCESO 4
 - vi. Lugar de Ambulancias: ACCESO 2
 - vii. Vestuarios: 4
 - viii. Entrada para los Medios: ACCESO 1
 - ix. Entrada(s) para el Personal: ACCESO 1

PERSONERÍA JURÍDICA N°. 31 DE 1967

📍 Calle 48A N° 70 - 80, Coliseo Iván de Bedout.

☎ (+57) 3176935221

✉ ligadebaloncestoantioquia@gmail.com

La Liga
de **todos**

- x. Lugar(es) de asientos de la afición local: Tribuna Occidental
- xí. Lugar de asientos de la afición visitante: Tribuna Occidental
- xii. Lugares de acceso de los Equipos: ACCESO 1
- xiii. Lugar de entrada para público/espectadores: ACCESO 3
- xiv. Área de estacionamiento general: NO APLICA
- xv. Área de estacionamiento VIP: NO APLICA
- xvi. Área estacionamiento visitantes: NO APLICA
- xvii. Prohibiciones de fumar: PROHIBIDO EN RECINTO CERRADO (LEGISLACION COLOMBIANA)
- f. Diagrama de seguridad y pie de fuerza: La seguridad privada del escenario estará ubicada en los diferentes puntos que determinen los organismos el día antes del evento y el personal de apoyo será el siguiente:
 - 1. Logístico operativo, Coordinador operativo y coordinador general 7:00.p.m – 11:00.p.mNota: Es importante tener en cuenta que en la parte externa y en las entradas de público se tendrá acompañamiento de la Policía.
- g. Listas de artículos permitidos/prohibidos: ARMAS
- h. Disposiciones de alcohol: NO PERMITIDO
- i. Cerveza: NO PERMITIDO
- j. Licores fuertes (solo en las suites): NO PERMITIDO
- k. Reglas de contenedores de bebidas: NO PERMITIDO
- l. Sistema de credenciales: APLICA ESCARAPELA CON ACCESO POR ZONA
- m. Las puertas se abren al público: (hora) : 1 Hora antes del primer partido según lo establecido por la programación.

III. PLANES DE ACCIÓN DE EMERGENCIA (EAP)

- a. Desastres naturales (por ej. terremotos): PLAN DE MANDO UNIFICADO: A CARGO DE ORGANISMOS DE SOCORRO
- b. Situaciones médicas: DIRECCIONAMIENTO AL AREA DE ENFERMERIA ESTADIO Y DE SER NECESARIO REMISION A HOSPITAL EN AMBULANCIA
- c. Apagones: PLANTA DE SUPLENCIA TOTAL CON ENCENDIDO AUTOMATICO EN 48 SEGUNDOS
- d. Otros (por ej., disturbios civiles): POLICIA LOCAL
- e. Listado de personal clave:
 - JORGE EDUARDO SALGARRIAGA GARCIA – DIRECTOR ESCENARIO Y DIRECTOR DE JUEGO
 - SARA GUERRERO – COMUNICACIONES
 - HARLEY CORDOBA VÉLEZ - OFICIAL DE SEGURIDAD
- f. Planes de evacuación: En el Coliseo esta señalizadas las rutas de evacuación y las puertas correspondientes en caso de emergencia.
- g. Anuncios de emergencia: POR ALTAVOCES ESTADIO
- h. Procedimiento y uso de Radio: PERSONAL ORGANIZADOR



LAB
LIGA ANTIOQUEÑA
DE BALONCESTO

Nit. 890.906.297-9

IV. PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

- a. Cadena de Comando
 - 1. JORGE EDUARDO SALDARRIAGA GARCIA
 - 2. HARLEY CORDOBA VELEZ
- b. Lista de contactos
 - i. POC de policía: CAI DE LA 70
 - ii. POC de bomberos: MEDELLÍN
 - iii. POC seguridad privada : NO APLICA
 - iv. Jefe/a camareros/as: NO APLICA
 - v. Servicios médicos: EMERGE
- c. Escoltas Policiales: MOTOCICLETA con dos agentes por equipo
- d. Inspección de espectadores al entrar al estadio
 - i. Las puertas se abren a: 1 HORA ANTES DEL EVENTO
 - ii. Métodos de inspección: REQUISA DE SEGURIDAD
- e. Búsqueda de bombas/explosivos: N/A
- f. Reventa de boletos/Regulaciones de especulación
- g. Invasiones al terreno de juego: PODRIA RETIRARSE DEL ESCENARIO
- h. Cantidad de fans visitantes: POR DEFINIR
- i. Evaluación de riesgo:

V. ASUNTOS MÉDICOS

- a. Hospitales
 - i. Principal
 - 1. Nombre: HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
 - 2. Dirección: CALLE 78B # 69 -240
 - 3. Tipo de trauma: TODOS
 - ii. Secundario
 - 1. Nombre: CLINICA DE FRACTURAS DEL ESTADIO
 - 2. Dirección: CARRERA 74 # 49-11
 - 3. Tipo de trauma: EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES
- b. Ambulancias
 - i. Horas de Llegada \ Partida: 06:30 – 23:00 HRS
 - ii. Equipamiento necesario: MEDICALIZADA
 - iii. Ubicación: ACCESO 3 EXTERIOR

PERSONERÍA JURÍDICA N°. 31 DE 1967

📍 Calle 48A N° 70 - 80, Coliseo Iván de Bedout.

☎ (+57) 3176935221

✉ ligadebaloncestoantioquia@gmail.com

La Liga
de *todos*

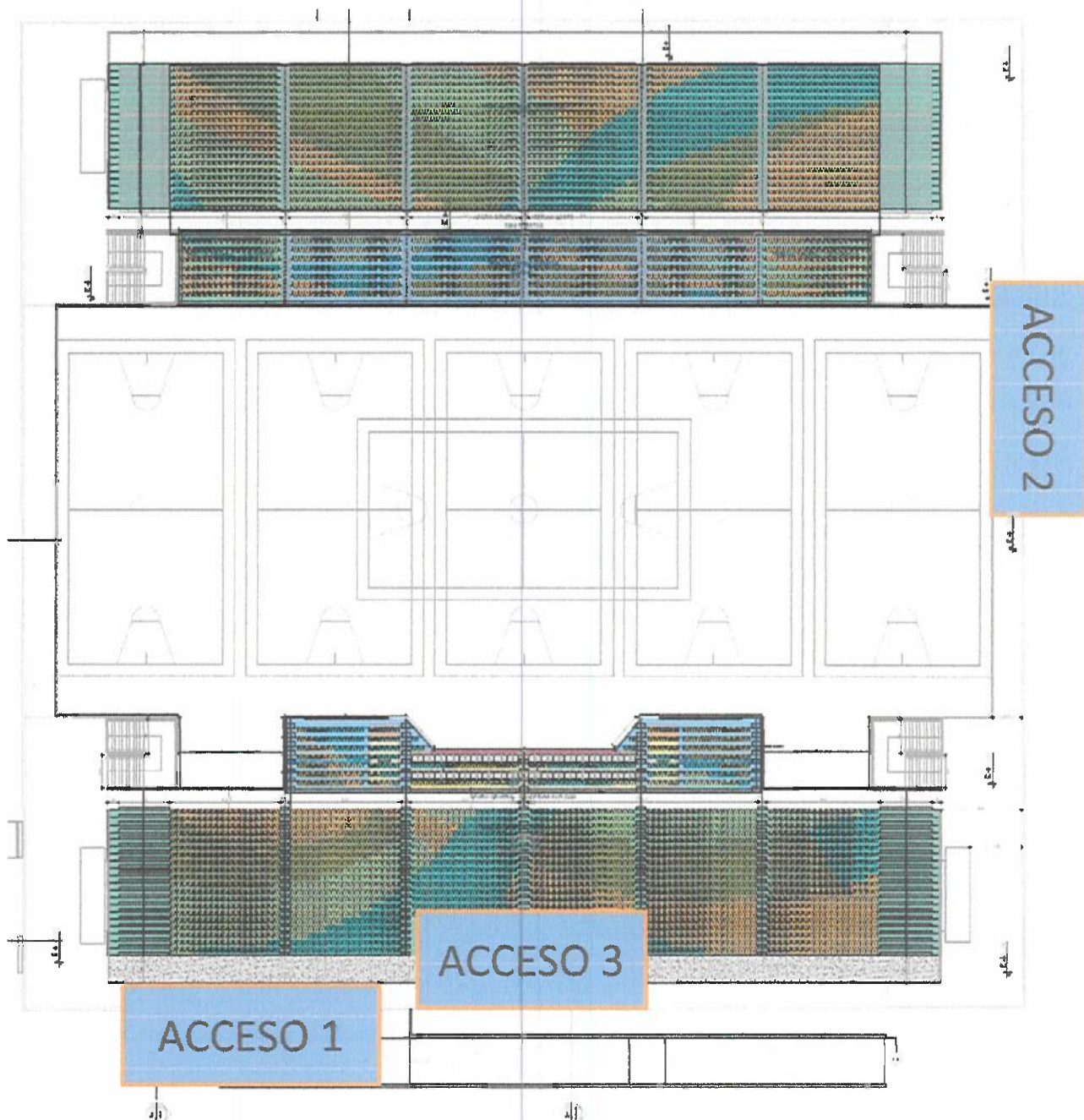


LAB

LIGA ANTIOQUEÑA
DE BALONCESTO

Nit. 890.906.297-9

ANEXO 1 - PLANO



PERSONERÍA JURÍDICA N°. 31 DE 1967

📍 Calle 48A N° 70 - 80, Coliseo Iván de Bedout.

📞 (+57) 3176935221

✉️ ligadebaloncestoantioquia@gmail.com

La Liga
de *todos*



Medellín, 07 de febrero de 2026

**EL SUSCRITO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE
LA LIGA ANTIOQUEÑA DE BALONCESTO
CON NIT 890.906.297-9**

CERTIFICA QUE:

El evento denominado "VENTANA #1 BCLA GRUPO A" realizado en el Coliseo Iván de Bedout ubicado en la ciudad de Medellín del 27 de ENERO al 29 de ENERO de 2026 cumplió con los límites máximos permisibles de ruido en horario diurno y nocturno establecidos por la ley.

Atentamente,


LEONARDO FABIO OSORIO MESA
C.C 98.532.891

PERSONERÍA JURÍDICA N°. 31 DE 1967

 Calle 48A N° 70 - 80, Coliseo Iván de Bedout.
 (+57) 3176935221 - (+57) 034 2305667
 ligadebaloncestoantioquia@gmail.com
 www.lanba.co



Nit. 890.906.297-9

REGISTRO FOTOGRAFICO MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS - EVENTO
VENTANA #1 BCLA 2026



PERSONERÍA JURÍDICA N°. 31 DE 1967

📍 Calle 48A N° 70 - 80, Coliseo Iván de Bedout.

✉ info@lanba.co - direccionejecutiva@lanba.co

☎ (+57) 3176935221 🌐 www.lanba.co

La Liga
de todos



Certificado de Almacenamiento, Gestión del Tratamiento y/o Aprovechamiento de Residuos Peligrosos.
Licencia Ambiental Expedida por Corantioquia Resolución N. 130AS-1410-8722 del 22 de octubre de 2014

La empresa QUIMETALES S.A.S con NIT: 900409152-3, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados por la empresa **EMERGE TRANSBASIC S.A.S** durante el periodo comprendido entre 19/01/2026 3:15:35 PM al 30/01/2026 4:30:24 PM, certifica que la información que a continuación se suministra, refleja las circunstancias del servicio de gestión externa de Respal contratado entre las partes.

DATOS OPERATIVOS									
Placa del vehículo: LCL855					Nombre Conductor: LCL855 MIGUEL PINTO				
Fecha recolección	Cant. (Kg)	Tipo Residuo	Hora Entrega	Condición entrega según la norma	No. bolsas	Nombre quien entrega	Empresa que realiza el tratamiento y/o aprovechamiento		
							Nombre	Ubicación	Nombre

05/05/2025	0	(TEC) BIOSANITARIOS	13:16:40	X	0	ANDRÉS	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.E.S.P	DESACTIVACIO N ALTA EFICIENCIA POR CALOR HUMEDO	Relleno ordinario
12/05/2025	1.6	(TEC) BIOSANITARIOS	14:53:18	X	1	LEIDY	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.E.S.P	DESACTIVACIO N ALTA EFICIENCIA POR CALOR HUMEDO	Relleno ordinario
19/05/2025	0.5	(TEC) BIOSANITARIOS	15:17:56	X	1	NO LEGIBLE	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.E.S.P	VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S.E.S.P	DESACTIVACIO N ALTA EFICIENCIA POR CALOR HUMEDO	Relleno ordinario
Total	2.1										

DATOS EMPRESA GENERADORA			
Razon social: EMERGE TRANSBASIC S.A.S	Identificación (Nit): 900857003-5	Dirección: Calle 75A SUR # 47A - 35 * LOCAL EDF MADDEIRO	
Departamento: Antioquia	Frecuencia recolección: Semanal	Teléfono: 6024344 3105354182	
Representante: JULIO ANDRES QUIJANO	Día Recolección: Lunes	Email: emergetransbasic@hotmail.com	

44



Certificado de Almacenamiento, Gestión del Tratamiento y/o Aprovechamiento de Residuos Peligrosos.
Licencia Ambiental Expedida por Corantioquia Resolución N. 130AS-1410-8722 del 22 de octubre de 2014

La empresa QUIMETALES S.A.S con NIT: 900409152-3, contratada para la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados por la empresa EMERGE TRANSBASIC S.A.S durante el periodo comprendido entre 19/01/2026 3:15:35 PM al 30/01/2026 4:30:24 PM, certifica que la información que a continuación se suministra, refleja las circunstancias del servicio de gestión externa de Respel contratado entre las partes.											
DATOS OPERATIVOS											
Placa del vehículo: LCL855		Nombre Conductor: LCL855 MIGUEL PINTO		Empresa que realiza la recolección y transporte: QUIMETALES S.A.S							
Fecha recolección	Cant. (Kg)	Tipo Residuo	Hora Entrega	Condición entrega según la norma	No. bolsas	Nombre quien entrega	Empresa que realiza el tratamiento y/o aprovechamiento		Empresa que realiza la disposición final	Tipo de tratamiento	Disposición final
							Nombre	Ubicación			

Para constancia se expide en la ciudad de Caldas a los 02 días del mes de Febrero de 2026

CLAUDIA MARCELA GRANADA
Directora Administrativa

Técnico Responsable



Nit. 890.906.297-9

DISPOSITIVOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS UTILIZADOS – BCLA VETANA 1

1. ASUS TUF GAMING F15 (2022)

Especificaciones técnicas principales:

- **Procesador:** Intel Core i5-12500H / i7-12700H
- **Tarjeta gráfica:** NVIDIA GeForce RTX 3050/3060/3070
- **Pantalla:** 15.6" FHD IPS, 144 Hz
- **RAM:** 8 GB / 16 GB DDR5
- **Almacenamiento:** SSD 512 GB / 1 TB NVMe
- **Sistema operativo:** Windows 11

Consumo energético y energía que utiliza:

- **Adaptador de corriente:** 200 W o 230 W (según GPU)
- **Voltaje de entrada:** 100-240 V CA, 50/60 Hz
- **Batería:** 4 celdas, 90 Wh (Li-ion)
- **Modo de uso:** Diseñado para alto rendimiento, consumo medio a alto al jugar o editar video.

2. MacBook Pro (2024)

Especificaciones técnicas principales:

- **Procesador:** Apple M3 / M3 Pro / M3 Max (chip ARM)
- **Pantalla:** 14.2" o 16.2" Liquid Retina XDR
- **RAM:** 8 GB a 128 GB unificada
- **Almacenamiento:** 512 GB hasta 8 TB SSD
- **Sistema operativo:** macOS Sonoma

PERSONERÍA JURÍDICA N°. 31 DE 1967

📍 Calle 48A N° 70 - 80, Coliseo Iván de Bedout.

☎ (+57) 3176935221

✉ ligadebaloncestoantioquia@gmail.com

La Liga
de **todos**



Nit. 890.906.297-9

Consumo energético y energía que utiliza:

- **Adaptador de corriente:**
 - 70 W (M3 Pro base)
 - 96 W (modelos más avanzados de 14")
 - 140 W (16" M3 Max con cargador USB-C MagSafe)
- **Voltaje de entrada:** 100-240 V CA, 50/60 Hz
- **Batería interna:** 70 Wh (14") o 100 Wh (16") Li-Polymer
- **Eficiencia energética:** Muy alta, gracias a la arquitectura ARM y optimización de software

3. Cabina de Sonido Vento ZVX15BT

Especificaciones técnicas principales:

- **Tipo:** Cabina activa
- **Potencia RMS:** 300 W aprox.
- **Potencia Pico:** 1000 W
- **Tamaño del woofer:** 15 pulgadas
- **Conectividad:** Bluetooth, USB, SD, entrada/salida RCA, micrófono

Consumo energético y energía que utiliza:

- **Alimentación:** 110-240 V CA, 50/60 Hz
- **Tipo de energía:** Corriente alterna (requiere conexión directa a toma de corriente)
- **Consumo estimado:** Entre 50 y 150 W en uso promedio, hasta 300 W a volumen alto

PERSONERÍA JURÍDICA N°. 31 DE 1967

📍 Calle 48A N° 70 - 80, Coliseo Iván de Bedout.

☎ (+57) 3176935221

✉ ligadebaloncestoantioquia@gmail.com

La Liga
de *todos*



Nit. 890.906.297-9

EPSON EcoTank L3250

Especificaciones técnicas principales:

- **Resolución de impresión:** Hasta 5760 x 1440 dpi
- **Velocidad de impresión:**
 - B/N: hasta 10 ipm
 - Color: hasta 5 ipm
- **Funciones:** Impresión inalámbrica (Wi-Fi), impresión desde celular (Epson Smart Panel), escáner plano
- **Compatibilidad:** Windows, macOS

Consumo energético y tipo de energía:

- **Voltaje de entrada:** 100-240 V CA ~ 50/60 Hz (compatible globalmente)
- **Consumo de energía:**
 - **Impresión:** ~12 W
 - **Modo espera:** ~4.3 W
 - **Modo reposo/suspensión:** ~0.7 W
 - **Apagada:** ~0.2 W
- **Clasificación de eficiencia energética:** Muy eficiente (tecnología sin calor - Heat-Free)

PANTALLA LED – SCORE BOARD

1. Descripción general del equipo

Pantalla LED modular profesional tipo **rental**, utilizada para eventos deportivos, transmisión de video en vivo, marcadores digitales, publicidad y contenido multimedia.

PERSONERÍA JURÍDICA N°. 31 DE 1967

📍 Calle 48A N° 70 - 80, Coliseo Iván de Bedout

📞 (+57) 3176935221

✉ ligadebaloncestoantioquia@gmail.com

La Liga
de todos



Nit. 890.906.297-9

El equipo está diseñado para operación continua y eficiente, con alto rendimiento visual y optimización del consumo energético.

A2. Especificaciones técnicas

Tipo de tecnología:

Pantalla LED modular (Rental / Evento)

Pitch (distancia entre píxeles):

P3.9 – P4.8 mm

Resolución efectiva:

Configuración HD aproximada ($\geq 1024 \times 768$ px), dependiendo del tamaño final de ensamblaje.

Brillo:

- Uso indoor: 1.200 – 2.000 nits
- Uso outdoor/semi-outdoor: hasta 4.500 nits

Frecuencia de refresco:

≥ 3.840 Hz (apta para grabación y transmisión en video)

Ángulo de visión:

Horizontal: $\geq 140^\circ$

Vertical: $\geq 120^\circ$

3. Consumo energético

Consumo máximo:

$\approx 600 - 800$ W/m²

Consumo promedio en operación:

$\approx 250 - 350$ W/m²

Modo de ahorro energético:

El sistema de control LED ajusta automáticamente el brillo y consumo según el

PERSONERÍA JURÍDICA N°. 31 DE 1967

📍 Calle 48A N° 70 - 80, Coliseo Iván de Bedout.

☎ (+57) 3176935221

✉ ligadebaloncestoantioquia@gmail.com

La Liga
de todos



Nit. 890.906.297-9

contenido mostrado, reduciendo el consumo energético efectivo durante la operación normal.

4. Alimentación eléctrica

- Voltaje de operación: 110 V / 220 V AC
- Sistema de distribución eléctrica modular y eficiente

5. Sistema de control

Procesador de video profesional compatible con entradas HDMI/DVI y software especializado para marcadores deportivos y contenido multimedia.

6. Cumplimiento energético y sostenibilidad

El equipo utiliza **tecnología LED de bajo consumo energético**, la cual presenta un consumo significativamente menor frente a tecnologías tradicionales como pantallas LCD, proyectores o videobeams de similar tamaño.

La tecnología LED empleada cumple con estándares internacionales de eficiencia energética y buenas prácticas de diseño orientadas a la reducción del consumo eléctrico, alineándose con certificaciones de referencia como **Energy Star o equivalentes**, según configuración del fabricante.

7. Evidencia

La presente ficha técnica se presenta como evidencia del uso de tecnología de bajo consumo energético, conforme a los requerimientos establecidos

PERSONERÍA JURÍDICA N°. 31 DE 1967

📍 Calle 48A N° 70 - 80, Coliseo Iván de Bedout.

📞 (+57) 3176935221

✉ ligadebaloncestoantioquia@gmail.com

La Liga
de **todos**